

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

“Planificación tributaria para la empresa Man-Ser S.R.L”

" Taxx planning for de Company Man-Ser S.R.L”

Autor: Cingolani Antonela

Legajo: VCPB08195

DNI: 36.477.837

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Santa Fe, noviembre, 2020.

Índice

Resumen	3
Abstract	4
Introducción	5
Objetivos	8
<i>Objetivo general</i>	8
<i>Objetivos específicos</i>	8
Análisis de situación	9
<i>Análisis de contexto.</i>	9
<i>Análisis Interno</i>	13
<i>Análisis Externo</i>	14
<i>Análisis de acuerdo al perfil profesional de la carrera</i>	16
Marco Teórico	19
Diagnóstico y Discusión	22
<i>Declaración del problema</i>	22
<i>Justificación del problema</i>	22
<i>Conclusión diagnóstica</i>	23
Plan de Implementación	24
<i>Alcance</i>	24
<i>Recursos</i>	24
<i>Acciones específicas y marco de tiempo</i>	25
<i>Propuestas de medición o evaluación</i>	29
Conclusiones y recomendaciones	32
Referencias	34

Índice de tablas y figuras

Figura 1: Organigrama de la empresa Man-Ser	10
Tabla 1: Análisis FODA de la empresa Man-Ser	13
Tabla 2: Ventas totales anuales según el tipo de actividad y categoría.	16
Tabla 3: Estado de resultados	17
Tabla 4: Presupuesto estimado	27
Tabla 5: Diagrama de Gantt empresa Man- Ser	30
Tabla 6: Propuestas de Medición y evaluación	33
Tabla 7: Comparación Carga Tributaria	33
Tabla 8: Análisis de Ratios	34

Anexos

Anexo I	37
---------	----

Agradecimientos

En primer lugar, a mis padres quienes confiaron ciegamente en mí, por el apoyo incondicional sin dejarme caer jamás ya que sin ellos esto nunca podría haber sido posible. A mi hermano quien sin importar nada ni pedir nada a cambio me ayudó incondicionalmente para bancarme cuando lo necesitaba y demostrarme que nada ni nadie es incapaz y por alentarme a lograr mi objetivo. Y en especial a mi novio, que siempre estuvo y está ahí para ayudarme a seguir adelante cuando pensé que no podía más, por enseñarme a confiar en mí y a saber que siempre se puede lograr lo que uno se propone. Y a todas aquellas personas que indirectamente me acompañaron en esta etapa.

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad el desarrollo de una planificación tributaria adecuada para el período 2021 de la empresa MAN-SER S.R.L, situada en la ciudad de Córdoba. Para lograr el objetivo, se analizó el contexto en el que se encuentra inmersa la empresa, su solvencia y consolidación en el mercado, y luego se indagó sobre las herramientas fiscales existentes para lograr aplicarlas. Finalmente, para lograr el éxito anhelado se implementó la planificación tributaria la cual permitió obtener una disminución o un diferimiento de impuestos a pagar, aprovechando ciertos beneficios fiscales que provee la ley argentina y los regímenes de Promoción Industrial y PyME, manteniéndose siempre dentro de las normas legales. Tales herramientas constituyen un medio fundamental para que la empresa le haga frente a las diversas fluctuaciones de inestabilidad política y económica y la alta tributación de impuestos. Así, la empresa estará en condiciones de estudiar cada alternativa legal y poder dirimir cuál de ellas es la que más se adecúa para ahorrar en recursos y lograr evitar sanciones por falta de pago mejorando el flujo de caja y así optimizar el pago de impuestos las leyes tributarias.

Palabras claves: Planificación, Promoción, Beneficios, Impuestos, Empresa.

Abstract

The purpose of this work is to develop appropriate tax planning for the period 2021 of the company MAN-SER S.R.L, located in the city of Córdoba. To achieve the objective, the context in which the company is immersed, its solvency and consolidation in the market was analyzed, and then researched on the existing tax tools to implement them. Finally, to achieve the desired success, tax planning was implemented which allowed to obtain a decrease or deferral of taxes to be paid, taking advantage of certain tax benefits provided by Argentine law and industrial promotion and PyME regimes, always remaining within the legal rules. Such tools are a fundamental means for the company to deal with various fluctuations in political and economic instability and high taxation. Thus, the company will be able to study each legal alternative and be able to determine which of them is most suitable to save on resources and manage to avoid penalties for non-payment improving cash flow and thus optimize the payment of taxes tax laws.

Keywords: Planning, Promotion, Benefits, Taxes, Company.

Introducción

En Argentina, para emprender con una empresa nueva, hay que tener en cuenta varios factores como ser, personal, tecnología, instalaciones y por sobre todo un factor muy importante y común entre todas ellas, que son los tributos a pagar. Un tributo es el pago que se encuentra previsto por la ley en el cual los ciudadanos aportan obligatoriamente al Estado y que éste lo distribuya equitativamente. El tributo se paga de forma monetaria y se clasifican en tres categorías: contribuciones, tasas e impuestos. La principal recaudación de ingresos fiscales en Argentina es a través del pago de estos impuestos, que se realizan a nivel municipal, provincial y nacional. En la actualidad el contexto económico es cambiante y muy complejo, las permanentes reformas en las leyes tributarias, obligan a la empresa a analizar el impacto que éstas poseen con sus costos impositivos a afrontar.

La planificación fiscal, es un proceso de actuaciones lícitas que permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales, proyectar su inversión pensando de modo racional la opción legal de manera que genere un mayor ahorro impositivo. “La Planificación fiscal es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal” (García, 2011, pág. 3).

Man-Ser S.R.L, es una empresa metalúrgica dedicada a la elaboración de productos industriales. Se encuentra situada en la ciudad de Córdoba.

En el siguiente trabajo se propone exponer mediante una planificación tributaria la idea de lograr reducir la carga tributaria, para que la empresa pueda optimizar su situación financiera para lograr mayores inversiones en sus productos y maximizar los márgenes de rentabilidad.

De acuerdo a lo expuesto, se puede indicar que la problemática específica de Man-Ser es la elevada presión fiscal que posee y la falta de un departamento impositivo dentro de la empresa, que le ayude a buscar beneficios y reducir impuestos. Esto se da ya que los asesores externos se guían únicamente por la información que le brinda el personal administrativo que posee la empresa. Al no estar inscrita en el registro de PyME, hay una falta de aprovechamiento de los beneficios, los cuales le serían de mucha utilidad

para reducir montos de deducciones patronales, IVA, impuesto al cheque, ganancia mínima presunta, entre otros.

La planificación tributaria ha sido tratada con anterioridad a nivel internacional por Domínguez Barrero y López Laborda (2018) quienes comentaron los principios de la planificación tributaria: el diferimiento en la imposición, el arbitraje entre tipos de gravamen distintos y el arbitraje entre operaciones sujetas a distinto trato fiscal. Los impuestos se exponen progresivamente, lo que hace que los contribuyentes tengan impuestos cada vez más altos. Puesto que buscarán diferentes alternativas para poder reducir la carga fiscal, fraccionando las bases imponibles y así obtener una menor tributación.

También Canahuiri (2018) llevó a cabo la planificación tributaria en su trabajo indicando que resulta de suma importancia a la hora de fortalecer procedimientos y establecer acciones que permitan lograr alcanzar metas y objetivos referidos a la acción tributaria. Por lo tanto, es necesario que el profesional se encuentre capacitado y al día con las actualizaciones de la ley para poder aplicar de manera correcta la planificación. Con certeza, es posible utilizar una planificación tributaria, para la empresa en estudio, para colaborar con la mejora de la información a procesar y así evitar ciertas contingencias que hacen a la problemática de la empresa.

Cuando la empresa considera que está en riesgo por la gran cantidad de tributos a pagar, comienza evadiendo actividades para así pagar menos impuestos, inclinándose por la evasión. Se entiende que, para la empresa en cuestión, es importante que se pueda integrar la planificación financiera para disminuir la carga tributaria y así evitar que caiga en la evasión fiscal y eso conlleve a una pérdida de sus recursos.

Según lo estudiado por Ruiz (2015), señaló que las organizaciones terminan convirtiéndose en empresas multinacionales a fin de poder reducir la carga tributaria metiéndose en un terreno ilícito e inclinándose por la evasión, llevando a sus empresas a países donde la carga tributaria establecida por la ley es mucho más baja concluyendo que la planificación financiera internacional es nociva para el Estado, ya que logra una pérdida de los recursos fiscales.

También se llevó a cabo trabajos como el de Ramírez, Berrone y Ramírez (2020), los cuales sostienen que la planificación tributaria tiene como fin determinar un nivel

razonable de tributación respetando en todo momento las normas legales. Ellos pretenden tomar como referencia a la hora del cumplimiento el calendario fiscal el cual le servirá para identificar los tipos de impuestos a pagar y los días correspondientes, evitando retrasos u omisiones y poder estar al día con el fisco. Continuando destacaron que tener una buena planificación fiscal logra varios objetivos como, por ejemplo, que las empresas tengan un incentivo de pago de impuestos, genera una confianza extra en los accionistas y futuros inversionistas, corregir un mejor manejo de procesos administrativos para evitar sanciones. Por lo tanto, implementar la planificación tributaria en la empresa en estudio, puede ser de mucha utilidad a la hora de planear futuros procesos y poder organizar de una manera más práctica a través del calendario fiscal el sector administrativo pensando únicamente en la idea de ingresar un asesor a la empresa.

En Argentina, se estudió la planificación fiscal por García (2013), que presenta a la planificación tributaria como un conjunto de herramientas necesarias para que los contribuyentes a través del asesoramiento de personal especializado puedan realizar una proyección en el tiempo de la inversión que deben realizar en cuanto a tributos a pagar para poder reducir la carga tributaria a lo mínimo legal. A saber, a lo largo de la investigación, se plantea la integración de un área impositiva o la incorporación de un profesional especializado para así lograr un mejor rendimiento tributario.

Considerando que los impuestos, a la hora de liquidarse, no se los hace correctamente, eso lleva a las empresas a insertarse en una evasión. Por tal motivo, la utilidad del presente trabajo es proveer un informe de planificación tributaria para que la empresa, pueda optimizar los márgenes de rentabilidad y que revaloricen la importancia de tener una correcta planificación fiscal favoreciendo la correcta toma de decisiones.

A raíz de los antecedentes mencionados, se puede decir que el problema de la planificación tributaria no solo es a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Los impuestos al no deducirse correctamente, llevan a las empresas a insertarse en una evasión fiscal.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar una planificación tributaria que permita disminuir la carga tributaria a través de los beneficios fiscales actuales para la empresa Man-Ser S.R.L, ubicada en la ciudad de Córdoba, para el año 2021.

Objetivos específicos

- Analizar los regímenes vigentes nacionales y locales que beneficien a la empresa en su condición de PyME.
- Establecer requisitos para que la empresa Man-Ser S.R.L pueda ingresar en los diferentes regímenes.
- Registrar a la empresa en el régimen PyME y régimen de Promoción Industrial en pos de los aprovechamientos de los beneficios según su encuadramiento.
- Evaluar la propuesta de creación de un área en la empresa con profesionales especializados para la ejecución del plan de acción y la medición de resultados.
- Definir el plan de acción para el aprovechamiento de los beneficios fiscales.

Análisis de Situación

Análisis de contexto.

La empresa Man-Ser S.R.L. es una empresa metalúrgica ubicada en el barrio San Pedro Nolasco, de la Ciudad de Córdoba. Fue fundada a principios de los años noventa por el Sr. Luis Mansilla, el 15 de octubre de 1995 estableciéndose en su propia planta.

En el año 2002, MAN-SER pasó de ser una empresa unipersonal a una S. R. L. En el año 2009, Julián y Melina Mansilla, hijos del fundador, tomaron la empresa a su cargo y en el año 2012 inauguraron una planta industrial nueva con una superficie de producción que duplica la anterior.

En 2014, la empresa logró la certificación de las normas ISO (Internacional Organization for Standardization [Organización Internacional de Normalización]) 9001.

Lo que pretende la empresa, es ser reconocida tanto a nivel nacional como en Latinoamérica, por la calidad de los productos y servicios que comercializa. Ofreciendo a sus clientes soluciones que logren satisfacer sus necesidades y así salvaguardar la relación a lo largo del tiempo.

Sus capacidades para permanecer en el mercado con una óptima visión de sus potenciales clientes y competencia es tener honestidad, mantener un trabajo en equipo para un mejor resultado final, la responsabilidad ya sea ante alguna contingencia, y por sobre todo ser confiables ante la mirada de los clientes.

La estrategia de Man-Ser al margen que es una empresa que apunta al mercado nacional, siempre se ha fijado en la idea de buscar una diferenciación a través de productos y servicios muy específicos al no ser una empresa metalúrgica autopartista como en la mayoría de los casos.

Man-Ser S.R.L es una empresa especializada en el manejo de la viruta dentro de la industria ofreciendo una amplia gama de productos específicos para el cuidado de equipos y recursos, resguardando la calidad de las piezas en producción. Comercializa bienes industriales que se encuentran en una etapa de crecimiento, ya que constantemente se están introduciendo mejoras e innovaciones para captar nuevos clientes.

Los productos que comercializa esta empresa son:

- Protectores telescópicos de bancada para centros de mecanizados y tornos de producción de diversas marcas.

- Extractores de viruta y cadenas: contruidos a medida de la máquina correspondiente y según la altura y distancia de la zona de descarga de viruta. Cuenta con extractores que contienen cadena de paso estándar o especial, del tipo a estera o arrastre, dependiendo de las características de la máquina a la que se destine.

- Lavadoras industriales a medida, horizontales o verticales, de piezas individuales o de pallets, contruidas de acuerdo con las exigencias de lavado, los tiempos del proceso, las normas de seguridad e higiene vigentes.

- Cintas transportadoras.
- Compensadores para transformadores eléctricos, soportes parte activa y tubos.

Los servicios que comercializa son:

- Retrofitting de máquinas lavadoras.
- Servicios de reparación y mantenimiento industrial.
- Corte, plegado y punzonado de chapa
- Mecanizado.
- Soldaduras especiales (TIG [o soldadura con gas Tungsteno], MIG [(o soldadura con gas protector de metal)], plasma, etc.)

Las materias primas con las que trabajan son chapa, tubos, planchuelas de aluminio, pinturas y las maquinarias utilizadas en planta.

Los principales proveedores con los que cuenta son Sidersa S. A. (proveedor de chapa), Alcenor S. R. L. y Extrusora Argentina S. R. L. (proveedores de tubos y planchuelas de aluminio), los cuales la firma mantiene ya que satisfacen su requerimiento de calidad.

La empresa cuenta con tres inmuebles intercomunicados y a su vez está dividida en cuatro áreas: un área de corte, plegado y punzonado de chapa, donde se localiza además el stock de materia prima; un área de mecanizado, equipada con centro de mecanizado CNC, torno paralelo y torno a CNC; un área de trabajos especiales, equipada con un puente grúa; y una de compensadores de producción seriada. Dos sectores de oficinas: uno administrativo y uno de diseño.

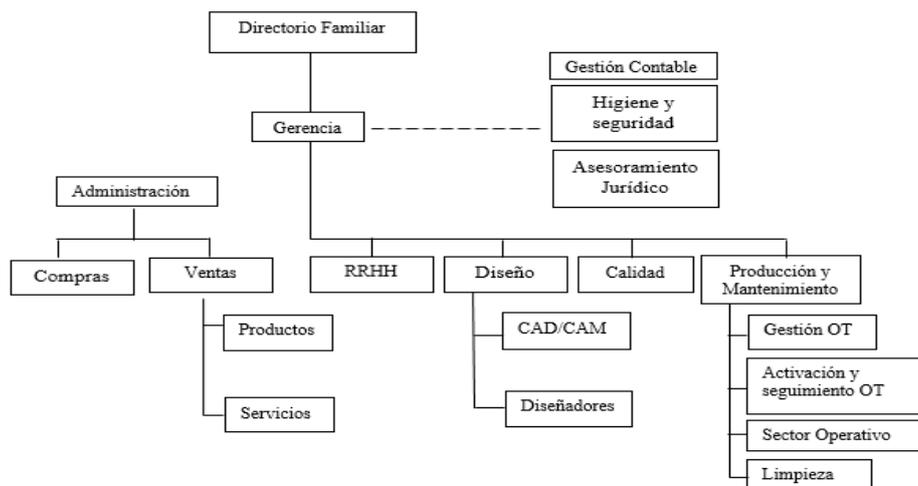
Actualmente, la firma no posee sucursales y no hay intenciones de expansión debido a que en el año 2012 se inauguró una planta industrial nueva con una superficie de producción que duplica la anterior.

El alcance que tiene principalmente es en la Provincia de Córdoba; sin embargo, existen clientes activos de Santa Fe, Buenos Aires, Tucumán y San Luis. Por otra parte, se tiene conocimiento de que algunos de sus clientes exportan productos fabricados por MAN-SER a diferentes países de Latinoamérica.

El organigrama de la empresa es por áreas, ya que divide los departamentos de acuerdo con las tareas que cada uno efectúa: Ventas, Compras, Recursos Humanos, Producción, Mantenimiento, Diseño y Calidad.

MAN-SER S. R. L. cuenta con un total de 30 empleados, distribuidos en 3 niveles jerárquicos de la siguiente manera: 1 gerente, 1 encargado de producción, 1 responsable de calidad, 1 diseñador, 2 administrativos, 1 auxiliar de limpieza y el resto operarios de producción. Además, cuenta con asesores externos en lo contable, jurídico e higiene y seguridad.

Figura 1.



Organigrama de la empresa Man-Ser. Elaboración de Man-Ser.

Se puede agregar, que cuenta con un software de gestión desarrollado a medida de la empresa. En el caso del proceso de compras, permite emitir y almacenar todos los documentos utilizados en él. Cabe destacar que las compras, una vez recibida la cotización del proveedor, se arma la orden de compra que por lo general son pagadas con cuenta corriente a 30 días a partir de la fecha de facturación.

Los productos terminados son retirados por los clientes o llevados por la empresa personalmente por su flota de vehículos, entendiendo así, que no existen intermediarios en el canal de distribución y destacándose ampliamente ante sus competidores con el

servicio postventa que realizan una vez entregada la maquinaria desde la instalación, hasta capacitaciones brindadas al personal del comprador que la opera.

Los principales clientes de la firma son AIT realiza la compra de compensadores de aceite, tubos y soportes y demanda un 35 % de la producción total. Volkswagen Argentina: para lavadoras y protectores, lo que demanda un 30% de la producción total. Metalmecánica, Pertrak y Scania: por la compra de lavadoras y protectores. Demanda un 20 % de la producción. El resto de la producción es destinada a distintos clientes menores, que conforman un 15 % por la compra de carrocerías, punzonado, plegado y corte.

Continuando, las ventas, buscan la satisfacción del cliente mediante una atención personalizada, son los dueños quienes realizan las tareas pertenecientes a esta área. La empresa no posee medios de ventas externos, sino que se realizan a través de los vendedores, en forma personal o telefónicamente, donde las solicitudes las deben realizar por escrito ya sea mediante el envío de una nota de pedido formal o a través de una confirmación vía correo electrónico, constituyéndose como el medio de comunicación más utilizado en el contacto empresa - cliente.

En referencia al precio de los productos comercializados, se puede decir que, en general, es más bajo que el de la competencia, con el objetivo de maximizar las ventas y lograr una mayor cobertura de mercado y, a su vez, mantener la fidelidad de sus principales clientes. Los plazos dependen de cada cliente, entre 30 y 75 días. Algunas empresas de otras provincias abonon con transferencia bancaria.

En cuanto a la información financiera de la empresa, se observa que va surgiendo a medida que suceden los hechos. Podemos decir que la firma, en el sector contable, utiliza un sistema Tango, llevado a cabo por el área administrativa para recolectar la información expendida por la empresa y luego es enviada a un contador público externo, de manera que, si surge alguna falencia de documentación, el estudio pueda percibirlo siempre y cuando no sea un acto intencional desde la empresa.

Actualmente en Argentina estamos sufriendo una crisis económica. Las intensas fluctuaciones de la moneda extranjera, la inflación, entre otros, hacen que afecten directamente a las empresas produciendo más presión fiscal. Esta presión es importante, ya que hace que las empresas entren en conflicto debido a este aumento y dolarización de la economía, produciendo una difícil o escasa comercialización de productos con empresas internacionales. Esto lleva a que las empresas entren en una desesperación ya

que las tasas de los créditos fluctúan, los clientes dejan de comprar y los impuestos son cada vez más altos, logrando un difícil crecimiento industrial.

Analizando el panorama, un informe privado del Banco Central, determinó que en Argentina la presión impositiva de producción es la más alta de todas las economías a nivel planeta. De acuerdo a los datos, en 2017, por cada \$100 producidos, el Estado tanto local, provincial y nacional, se quedaba con \$35. De acuerdo a las estadísticas del Banco central, Argentina tiene la más alta ganancia neta del mundo, supresión impositiva representa el 106% antes de impuestos de una PyME (Infobae, 2020)- Se entiende, entonces, que una PyME en Argentina, que paga todos los impuestos, normalmente da pérdida. O sea que más del total de lo que ganan lo destinan a pagar impuestos.

Análisis Interno

A continuación, se expone un análisis FODA, el cual nos permitirá, como herramienta de trabajo, observar la situación de la empresa analizando características internas y situaciones externas.

Tabla 1.
Análisis FODA de Man-Ser S.R.L

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación en normas ISO 9001 • Sistema de gestión que nuclea clientes, proveedores, producción y bancos. • Posicionamiento de la marca con precios más bajos que la competencia • Cartera de clientes amplia 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de delegación de tareas • Falta de un asesor destinado al sector marketing • No posee un área impositiva interna • Atrasos en la entrega de insumos por la falta de un encargado de pañol.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de exportación • Acceso al certificado Pyme • Posibilidad de apertura de una nueva sucursal • Sectorizar el área impositiva dentro de la empresa 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos propios comercializados por terceros en el exterior • Presión tributaria alta • Poca cantidad de proveedores • Principales competidores por productos.

Fuente: Elaboración Propia.

Análisis Externo

Para poder analizar el entorno macroeconómico se utilizó el modelo PESTEL, una herramienta de la planificación estratégica que nos permite identificar los factores del entorno que afectan a la empresa.

- *Político*

El panorama político y económico de la Argentina actualmente no era favorable y luego con la pandemia se agravó la situación. Las altas tasas de inflación anual, altas tasas de interés, volatilidad del valor de la moneda extranjera, tasa de desempleo, altos niveles de trabajadores en la economía informal hacen que se genere un contexto inestable y fluctuante. La incorporación del nuevo gobierno en diciembre del 2019, creó nuevos beneficios para las PyME 2020 como ser, el no pago de contribuciones patronales sobre el incremento salarial, exención de la comisión bancaria por depósito en efectivo, pago de IVA a 90 días, compensación del impuesto al cheque, entre otros. Al no existir un acuerdo entre el sector público, las dirigencias políticas, gremiales y sociales no es factible el logro de objetivos de desarrollo. Este acuerdo tiene que estar asentado sobre bases sólidas y el compromiso de las partes. (Naselli & Leibas, 2020).

- *Económico*

Demuestra una larga inestabilidad debido a las grandes fluctuaciones de crecimiento. En 2019 el país tuvo un PBI de -2,2% comparando con un 2,5% en 2018 y prevén que en 2020 vuelva a contraer por tercera vez. Argentina se enfrenta a la realidad de una nueva crisis económica acompañada de un déficit y deuda crecientes y la inestabilidad política entre cambios de políticas de derecha e izquierda. La inflación esperada es de 50% y la moneda nacional afronta nuevamente otro período de devaluación. Toda esta tendencia se ve afectada por la pandemia del COVID-19 (Santander trade ,2020). En el marco de la reactivación de actividades, el sector metalúrgico el cual la producción se manifestaba en baja, presento una reducción del 5,2% interanual (ADIMRA, 2020).

- *Social*

En la Argentina las preocupaciones en la vida de los habitantes actualmente se basan en el aumento del dólar, el desembolso del fondo monetario internacional o el costo de vida. El último dato arrojado por (CESyAC, 2020) indicó que la canasta básica de alimentos de una familia tipo está valuada en \$102.932,39. Según el INDEC, una familia

tipo necesitó \$44.521 para no ser pobre y \$18.322 para adquirir alimentos esenciales y no entrar en indigencia. En estos contextos de grande inflación, a la sociedad se le dificulta planificar a largo plazo tanto a ellos como a las generaciones siguientes centrando su eje en la subsistencia del día a día.

- *Tecnológico*

Al aumentar nuevas tecnologías e incrementar la tecnificación, muchos de los procesos industriales, pasaron a ser automatizados. Estos avances producen la reducción de mano de obra debido al reemplazo de la tecnología por el capital humano. Sin embargo, aparecen nuevos requerimientos tales como, capacitaciones ligadas al uso, manejo, reparación y mantenimiento. Los requerimientos de los consumidores son cada vez más exigentes y para ello las empresas deben estar en constante innovación que por otro lado otorgarán beneficios tales como; automatización de los procesos, reducción en los tiempos de producción, mayor calidad y reducción de los costos.

- *Ambiental*

El medio ambiente posee un deterioro bastante grave y con una curva acelerada de manera activa, el cual necesita tomar recaudos o medidas para su máximo cuidado. La metalúrgica es una actividad con alto impacto ambiental debido a su consumo de energía, emisión de gases, utilización de agua y eliminación de desechos. Todos estos factores contaminantes determinaron la existencia de la Ley 25.612, Ley de Residuos Industriales; Ley 25.675, General del Ambiente; Ley 25.688, de Gestión de Aguas; Ley 25.831, de Información Ambiental; Ley 26.093, de Biocombustibles; Ley 24.051, de Residuos Peligrosos. En Argentina, es un tema que se encuentra relegado por el gobierno y no existen planes para crear un ministerio de ambiente como sí tienen otros países latinoamericanos.

- *Legal*

Tal como señaló Carpena, (2020) siendo que la actividad metalúrgica es una de las más afectadas por la crisis, el sindicato de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) en el segundo semestre del 2020, logró obtener un otorgamiento de \$30.000 en 5 pagos mensuales. Por otro lado, en abril del 2020, la UOM fue el primer sindicato en firmar un convenio de suspensiones con rebajas salariales, llegando a un acuerdo entre el gobierno, la UIA y la CGT.

Análisis de acuerdo al perfil profesional de la carrera

Como profesionales de las Ciencias Económicas, la labor es desempeñar funciones ejecutivas y de asesoramiento a nuestros clientes, informando a ellos con una opinión fundada sobre su situación patrimonial, económica y financiera.

La empresa Man-Ser, de acuerdo a la información brindada, nos hace ver que no cuenta con un plan a corto o mediano plazo para el área impositiva. El sector administrativo es quien se encarga de organizar y controlar la información que será entregado luego al asesor externo, quien se encargará de cotejarlos con los informes contables del estudio, controlar que no tengan errores u omisiones y luego así llegar a presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas ante AFIP. Estos profesionales, deben estar continuamente actualizándose en materia legal ya que tienen que ser eficaces en su trabajo para que la empresa tenga una normal comercialización.

La empresa en cuestión, no cuenta con una inscripción en el régimen de PyME o régimen de Promoción Industrial, lo que la llevará a influir en las cargas tributarias.

Es por lo mencionado anteriormente que la empresa necesita herramientas para maximizar los beneficios provenientes tanto del régimen PyME como del Régimen de Promoción Industrial y así lograr disminuir costos impositivos.

La ley PyME N°24.467 establece:

Art.1° Objeto: la presente ley tiene por objeto promover el crecimiento y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas impulsando para ello políticas de alcance general a través de la creación de nuevos instrumentos de apoyo y la consolidación de los ya existentes.

Art. 2° Definición de PyME: Encomiéndose a la autoridad de aplicación definir las características de las empresas que serán consideradas PyME, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada región del país, y los diversos sectores de la economía en que se desempeñan sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83. Sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 27444 (2018).

La autoridad encargada de regularlas es la AFIP, las cuales establece ciertas pautas a seguir para poder entrar en el régimen:

- Tener CUIT
- Tener clave fiscal nivel 2 o superior

- Estar inscripto en el Monotributo o en el Régimen General ya sea, en Ganancias y en IVA.
- Estar adherido a TAD (Tramites a distancia)

Luego hay que encuadrarlo en los rubros de acuerdo a las ventas totales anuales

Tabla 2.
Ventas totales anuales según el tipo de actividad y categoría.

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	19.450.000	9.900.000	36.320.000	33.920.000	17.260.000
Pequeña	115.370.000	59.710.000	247.200.000	243.290.000	71.960.000
Mediana - Tramo 1	643.710.000	494.200.000	1.821.760.000	1.651.750.000	426.720.000
Mediana - Tramo 2	965.460.000	705.790.000	2.602.540.000	2.540.380.000	676.810.000

Fuente: AFIP. Información sobre el registro Mi PyME.

Como toda empresa hay una serie responsabilidades y gestiones que deben cumplirse mensualmente, anualmente:

Los tributos a los que se encuentra obligada Man-Ser son:

- Impuesto a las Ganancias
- Impuesto a los débitos y créditos
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto Ingresos Brutos convenio Multilateral en Santa Fe, Buenos Aires, Tucumán, Córdoba y San Luis.
- Impuesto inmobiliario
- Tasas municipales

Continuando, analizamos el estado de resultados de los últimos tres ejercicios y de acuerdo a lo expuesto sobre las ventas totales, se observa que tipo de categoría corresponde esta empresa.

Tabla 3

Estado de Resultados de Man-Ser S.R.L

ESTADO DE RESULTADOS			
	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Ventas Netas			
Ventas Industriales	198.635.385,85	174.030.770,30	141.224.616,24
Ventas Servicios	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio	328.857.647,78	285.331.848,88	230.265.479,10

Fuente: Elaboración propia

Si observamos, el promedio de las ventas industriales arroja un importe de \$171.296.924,13 correspondiente a la categoría de Pequeña empresa, según indica la tabla 2, de ventas totales anuales, tal y como lo establece AFIP.

La otra opción es tomar las ventas de servicios que realiza la empresa, los cuales arrojan un promedio \$110.188.067,79 que encuadra dentro de la categoría Mediana-Tramo 1.

Ambos resultados nos indican que la empresa está en condiciones de ingresar en el régimen PyME para poder tomar los beneficios que este brinda, el tratamiento de las cargas patronales y fiscales, el traslado del Impuesto al Valor Agregado, compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias, el tratamiento del Impuesto al Débito y Crédito Bancario y el del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Marco Teórico

En base a los conceptos vistos anteriormente, se pretende realizar un marco teórico con las herramientas que le permitan al contribuyente, dentro de los marcos de la ley, tener una menor tributación y adquirir los beneficios que otorgan las leyes para las diferentes organizaciones jurídicas. También para lograr que el profesional en ciencias económicas tenga una adecuada aplicación.

Destacando lo que dice Contreras Gómez, (2016) la planificación fiscal o tax planning, pretende un mayor rendimiento tributario aprovechando los beneficios que incorporan las leyes. Para el autor la planificación posee ciertos rasgos a distinguir:

- Cambios del sujeto pasivo, de dejar de hacer o reducir la intensidad de cierta actividad.
- Cambios en la realización de las actividades
- Pensamiento de mirar al futuro
- Se realiza en un contexto de incertidumbre

Según García Novoa (2016) define a la planificación como el derecho que tiene el contribuyente de elegir entre los diferentes beneficios fiscales que posee la ley para lograr una mayor rentabilidad siempre que se encuentre dentro de la legalidad evitando escoger entre las formas menos onerosas.

También se puede citar a Carpio Rivera (2012) quien interpreta a la planificación tributaria como una serie de actos lícitos por parte del consumidor para poder mantener una menor carga impositiva y así lograr invertir mejor sus recursos en lo que refiere a la actividad principal de la empresa.

Como se puede observar se encuentran similitudes entre estos autores a la hora de hablar de la planificación tributaria, ya que todos detectan en ella un rendimiento de poder elegir entre los beneficios que presenta para que las empresas y sus responsables puedan lograr una mayor rentabilidad general y poder así invertir mejor sus recursos.

Por otro lado, la planificación tributaria hace alusión a planificación fiscal agresiva comparándola con la elusión tributaria. Considera que las empresas a nivel nacional se encuentran perjudicadas ya que al poseer una tributación excesiva no cuentan con recursos disponibles para una planificación internacional que beneficia aún más a las empresas multinacionales. La considera una ventaja desleal para las empresas nacionales ya que no tienen acceso a la planificación fiscal internacional. (Caamaño,2014).

Es necesario hacer referencia a los conceptos tales como evasión y elusión fiscal ya que al tener el mismo fin que la planificación tributaria, estos eluden a la ley, por ende, son ilícitos.

Cuando se habla de evasión tributaria, Picón Gonzales (2020) en su libro lo denomina como la acción del contribuyente a no pagar impuestos de reducir los costos tributarios sea como sea, aunque tales actos sean ilícitos, como el contrabando, el fraude, las actividades ilícitas, entre otros.

Mientras que la elusión tributaria, es un acto no lícito, son acciones que realiza el contribuyente de no hacer. Se manipula la información para evitar que se concrete o nazca el hecho imponible que da origen al tributo.

De acuerdo a lo analizado anteriormente, se considera que varios autores coinciden que la planificación tributaria es un acto lícito y que permite disminuir el pago de los tributos. Por lo expuesto, se puede identificar a la planificación financiera como una herramienta constituida por actuaciones lícitas del contribuyente, organizada y programada para incrementar los beneficios e incentivos económicos mediante la optimización de los rendimientos tributarios siempre y cuando se trabaje dentro de lo establecido por la ley.

Por el contrario, Lenardón (2015) destaca que los beneficios de la planificación tributaria son extensibles a todas las empresas, indistintamente de su tamaño, posición en el mercado, actividad y conformación jurídica. Para un correcto asesoramiento por parte de un profesional, es necesario el conocimiento de los beneficios que expende la ley para los diferentes tipos de actividades. Con esto pretende demostrar que la planificación puede tener dos ventajas: por un lado, una dosificación de la carga tributaria y por el otro, la inteligencia de saber montos y tiempos de las obligaciones a pagar.

Para concluir con el material teórico, se puede establecer que una planificación tributaria es de mucha importancia ya que al contar con numerosos beneficios a la hora de su implementación ayudará al crecimiento y desarrollo de la empresa. Se adhiere a que la planificación tributaria es beneficiosa tanto para empresas nacionales como multinacionales, de acuerdo a la dimensión de cada una de ellas. Por lo tanto, se adecuará a su medida.

Por otro lado, se entiende que la planificación financiera al margen que genera beneficios en cuanto a la optimización de impuestos, también sirve para evitar, corregir o descubrir errores u omisiones impositivos que puedan provenir desde el Estado y así con los beneficios que la ley posea, corregirlos y regresarlos al contribuyente. Cabe destacar que los procedimientos tributarios a realizarse en la empresa, deben ser gestionados por profesionales especializados y entendidos en materia tributaria para lograr una mejor aplicación.

Finalizando, se puede mencionar a la planificación tributaria como un elemento de suma importancia ya que las empresas que lo aplican logran conseguir muchos objetivos, aprovechando al máximo los estímulos que la ley permite, por ende, se dice que la planificación es la parte más importante en la administración de cualquier empresa.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema

Analizando el panorama de la empresa, se observan ciertas debilidades como, por ejemplo, la falta de un área impositiva interna o la idea de incluir un asesor externo a la empresa para lograr un orden administrativo y así asegure a la empresa un buen uso de sus recursos.

Como se citó anteriormente, la planificación es implementada pero no es utilizada de la mejor manera o en su totalidad por los asesores externos como es el caso de Man-Ser, la cual se detectó que no aborda la implementación del régimen PyME. Esta problemática lleva a una importante pérdida del ahorro impositivo, perjudicando en cierta medida el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Justificación del problema

Analizando los antecedentes antes mencionados, se aborda la importancia que tiene el alto costo impositivo en la empresa MAN-SER. Cabe destacar que, al producirse estos altos costos impositivos, conlleva a que la empresa se atrase en el pago de las obligaciones y la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), órgano recaudador, le aplique multas y sanciones por esos incumplimientos. A través del análisis FODA, se observó una oportunidad para ingresar en el régimen PyME y obtener los beneficios que brinda para una mejor optimización de obligaciones. En cuanto a la debilidad del análisis FODA, como se mencionó, la carencia de un departamento impositivo que se debería evaluar financieramente si es viable o no junto con la idea del ingreso de un asesor externo a la empresa.

Por otro lado, se habla que la alta presión fiscal se incrementa por la falta de una planificación tributaria y desconocimiento de la legislación vigente., este problema es de vital importancia ya que permite obtener mediante diversos procedimientos un ahorro impositivo, es decir, reduce al máximo los impuestos a pagar de acuerdo a lo establecido por la ley. Por lo tanto, la falta de ella, produce una pérdida de beneficios irrecuperables para la empresa. Al no poseer un área impositiva dentro de la empresa, conlleva a que las personas a cargo del procesamiento de la información interna, no se encuentren capacitadas para dicha actuación y por ende tal desinformación o la falta de capacitación e implementación, hace que la empresa incurra en pérdidas. Esto se pone en discusión conjuntamente con la incorporación de un Contador Público dentro de la empresa cuya

función sería la de clasificación, recolección, registración, entre otras de la información. Esto incurriría en un costo laboral extra, pero les permitirá agilizar el flujo de datos disminuyendo las multas por falta de pago o intereses por atrasos. La planificación fiscal es importante ya que permite conocer con anterioridad las consecuencias fiscales como así también, contar con la información correspondiente ya sea para la toma de decisiones o para evitar sanciones que puedan impactar de manera negativa en los estados de la empresa.

Conclusión diagnóstica

Las constantes actualizaciones en el marco legal impositivo generan una incertidumbre en los integrantes responsables de la empresa, respecto al efecto que estos tienen de acuerdo a los costos y riesgos asociados que la misma debe afrontar.

Según lo estudiado, el objetivo del trabajo será básicamente, teniendo en cuenta los conceptos y teorías expuestas, diseñar una planificación fiscal que permitirá tener actualizaciones en las legislaciones provistas por la ley y los riesgos que traen consigo y obtener un mayor ahorro impositivo. Asimismo, como se mencionó anteriormente, esta presión tributaria lleva a las empresas a actuar fuera de la ley provocando un riesgo para la misma.

Tal es así que con la implementación de la planificación tributaria dejaría a la empresa dentro del marco de la ley y eliminaría el riesgo. Se diseñará una estrategia que permita disminuir costos, aprovechando los beneficios impositivos, disponiendo de la información en el momento justo. Lo que se buscará, es que, mediante la correcta utilización de los beneficios impositivos vigentes, la empresa logre obtener una disminución tanto, en las cargas fiscales como en los gastos financieros. Al producirse esta disminución de costos, en paralelo se puede utilizar para una maximización de la rentabilidad y lograr un buen crecimiento para poder hacerle frente a las nuevas competencias.

Plan de Implementación

Como se mencionó anteriormente en la introducción el objetivo del trabajo se centra en el diseño de una planificación tributaria para una maximización de los beneficios de la empresa.

Alcance

- Temporal: este trabajo se realizará para el año 2021 e involucra el área de Dirección, Administración y Asesores externos como son los contadores de la empresa.
- Geográfico: se circunscribe el plan de implementación para la empresa MAN-SER S.R.L situada en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia de igual nombre, Argentina.

Recursos

Para poder llevar a cabo los objetivos específicos planteados, es necesario incorporar un profesional contable a la empresa, para así llevar a cabo la planificación tributaria.

Los recursos a utilizar son:

- Ley PyME 27264.
- Régimen de Promoción Industrial – Ley 9727
- La resolución 220/2019 de la Secretaría de Emprendedores y PyME del ministerio de producción y trabajo
- Facturación anual
- Declaración jurada de IVA
- Declaración jurada de impuestos a las ganancias
- Declaración jurada de contribuciones patronales

En tal sentido, no solo se necesitan recursos materiales, como tecnología de software, internet, escritorios, sillas, impresoras, hojas de papel, lapiceras, entre otros, sino que también se necesita de recursos humanos como asesores externos, administrativos internos todos para llevar a cabo dicha planificación.

Para llevar una buena planificación tributaria es necesario mantener el personal actualizado en materia de normativas vigentes con respecto a la Ley PyME la cual nos detalla la forma y las alternativas de implementación.

Al realizar una medición de los recursos que son necesarios para la organización se llega a una estimación general:

Tabla 4

Presupuesto estimado.

Recurso	Precio Final
Software contable	\$50.000
Internet	\$2.900
Escritorio + silla	\$45.000
Impresoras	\$20.000
Resmas de hojas	\$400
Honorario Asesor Contable	\$63.000

Fuente: Elaboración propia.

Acciones específicas y marco de tiempo

Definir el proceso de organización interna para poder realizar una recopilación de datos lo suficientemente oportuna para el ordenamiento de los papeles de trabajo.

Estudiar la facturación anual de la empresa en el rubro de servicio o industrial para analizar si encuadra en el régimen PyME y de ser así solicitar su inscripción y el certificado a través del aplicativo de AFIP con el siguiente tratamiento: Ingresar al sitio web con clave fiscal y CUIT, luego en administrador de relaciones de clave fiscal seleccionar habilitar servicio desde el logo de AFIP, en sección servicios interactivos y se adhiere al servicio PyME solicitud de categorización y/o beneficios, teniendo en cuenta la adhesión, se debe generar el formulario 1272 y continuadamente se deberá presentar la declaración jurada correspondiente. En este momento se debe seleccionar el diferimiento del pago de IVA a 90 días. A continuación, en las solapas de los períodos fiscales se expondrá la suma de las ventas totales anuales, excluyendo el IVA, el impuesto interno que pudiera corresponder y el 75% del monto de las exportaciones. Una vez informada las ventas y presentadas las declaraciones juradas correspondientes, se notificará en Tramites a distancia con el Certificado PyME.

La baja del registro puede darse en cualquier momento o puede, también producirse porque las ventas promedio superen un monto ya estipulado, la falta de

presentación del alguna de las declaraciones juradas mensuales de impuesto al valor agregado y por incumplimientos de pago.

Los beneficios fiscales que otorga el régimen son:

- Una reducción del pago al IG tomando como pago a cuenta del mismo el 60% del impuesto a los débitos y créditos bancarios. Por lo tanto, se produce un alivio de la presión fiscal en ganancias debido al 25% de alícuota regresiva para el período fiscal 2020. Excusión del pago de ganancia mínima presunta
- Ahorro en el pago de contribuciones patronales a través de la aplicación del mínimo no imponible para cada uno de los empleados.
- Bienestar financiero a través del diferimiento de pago de IVA a 90 días de haberse producido el hecho imponible. Esta opción se selecciona en la presentación de la DDJJ en el formulario 1272.
- La solicitud de obtención del certificado de no retención de IVA para el caso de contar con dos períodos consecutivos con saldo a favor
- Reducción de las cargas financieras considerando la tasa de interés fuera de término.

El Régimen de Promoción Industrial, pretende la modernización o innovación de productos incorporando nuevos sistemas, equipos o tecnologías, como así también aquellos que involucren transferencia tecnológica, con el objeto de tomarlos más competitivos y sustentables.

Los requisitos para ingresar en el régimen son:

- Estar dentro de la clasificación como PyME radicada en la provincia de Córdoba y que realice una actividad industrial. Man-Ser cuenta con todos los requisitos para ingresar al régimen.
- Realizar modernización o innovación de sus productos o procesos. Incluyendo la tecnología IOT en los productos que tiene a la venta, por lo cual, se podrán monitorear desde internet y permitiendo brindar un mejor servicio como por ejemplo en el mantenimiento.

- Teniendo en cuenta que, a la hora de presentar innovación, la empresa MAN-SER otorga un producto existente y solo realiza una mejora tecnológica, por ende, no tendrá exigencias relacionadas al porcentaje de inversión con relación a los activos fijos para acceder al beneficio.

Los documentos a tener en cuenta a la hora de ingresar son: constancia de AFIP y DRG y Municipalidad, Inscripción en el SIIC (Sistema de Información Industrial de Córdoba), constancia de inscripción en el Registro Industrial de la Provincia y ante Inspección de Sociedades Jurídicas o Registro Público de Comercio en su caso, formulario de descripción del proyecto, últimos dos balances de Man-Ser SRL, comprobante de pago del Impuesto Inmobiliario, escritura del inmueble a nombre de Man-Ser SRL, constancia de pago de los aportes y contribuciones al sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones de los 12 meses anteriores a la solicitud, Facturas de electricidad correspondientes a los 12 meses anteriores a la solicitud. Toda otra documentación que requiera la Secretaría de la industria.

Deberá presentarse ante la Secretaría de Industria perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba.

Los beneficios que otorga este beneficio son:

- Exención por diez (10) años del incremento del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. En un 10% para quienes incorporen personal en un porcentaje igual o mayor al 10% de su plantilla un descuento del 30% en el impuesto sobre los ingresos brutos y quien incorpore personal en un 20% o más, un descuento del 50% sobre los valores del impuesto.
- Exención por diez (10) años del Impuesto de Sellos.
- Exención por diez (10) años del Impuesto Inmobiliario sobre inmuebles en los que se desarrolle la actividad industrial, sean de propiedad del beneficiario o se encuentren bajo su posesión o tenencia.
- un subsidio por el término de cinco (5) años por cada nuevo trabajador que contraten por tiempo indeterminado y a jornada completa.

Para el siguiente apartado, se confecciona un diagrama de Gantt, el cual determina las tareas a llevar a cabo por cada uno de los responsables en la empresa MAN- SER para realizar una eficiente planificación tributaria y la duración que esto llevará.

- Definir un proceso de organización interna: 2 semanas
- Estudiar la facturación anual: 2 semanas
- Registrar a la empresa en los regímenes: 1 semanas
- Evaluar los beneficios que plantean los regímenes: 2 semanas
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales: 3 semanas
- Analizar resultados: 2 semanas.

Tabla 5

Diagrama de Gantt empresa Man-Ser S.R.L

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Definir una organización interna												
Estudiar la facturación anual												
Registrar a la empresa en los regímenes												
Evaluar los beneficios que plantea el régimen												
Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales												
Analizar resultados												

Fuente: Elaboración propia.

Definir un proceso interno de organización, para lograr un ordenamiento y/o clasificación de papeles de trabajo a lo largo del transcurso del presente trabajo.

Estudiar la facturación anual de la empresa para determinar en qué tramo se encuentra y encuadrarla dentro de empresa industrial o de servicio y determinar si encuadra en los regímenes. Solicitar y gestionar su correcta inscripción a través del aplicativo de AFIP.

Evaluar los beneficios que plantean los regímenes, para determinar de manera anticipada los resultados de implementarlos y alentar a una mejor recaudación de fondos para lograr una inversión más importante y localizarse en un buen mercado competitivo.

Una vez implementados dichos regímenes, verificar la correcta implementación de las obligaciones fiscales en tiempo y forma para evitar las sanciones con multas e intereses por la mora en el pago. Luego cuantificar el beneficio fiscal anual que se obtuvo

con la aplicación de ambos regímenes y reflejarlo de manera tal que los encargados de la empresa tengan la información concreta y actualizada.

Propuestas de medición o evaluación

Tabla 6
Propuestas de medición y evaluación

Beneficios a evaluar	Objetivos a alcanzar	Meta Propuesta	Medidas de evaluación	Implementación
Inscribir a la empresa como PyME para obtener el certificado	Eliminar el impuesto a la ganancia mínima presunta		No se elimina el impuesto	Controlar que la exención del impuesto aparezca en AFIP
			Se elimina el impuesto	La inscripción se realizó correctamente
	Diferimiento de IVA a 90 días	90 días	No se logra diferir el saldo	Corroborar las DDJJ y sus respectivas imputaciones
		90 días	Se logra diferir el saldo	Continuar con la implementación
	Reducir el Impuesto a las ganancias para reducir los débitos y créditos	25%	hasta 24%	Rever y corregir implementaciones
25%		25% o mas	Mantener las medidas	
Inscribir a la empresa MAN-SER S.R.L dentro del régimen de Promoción Industrial	Acceder a la exención en el impuesto provincial y los impuestos inmobiliarios		No se abona IIBB	Continuar con la implementación
			Se abona IIBB	Controlar la inscripción y que se haya realizado correctamente el trámite de eximición
	Impuesto al sello		Se abona	Corroborar la inscripción en el régimen
			No se abona	Continuar con la implementación

Fuente: Elaboración propia.

La implementación de estos indicadores permitirá analizar de forma anticipada el resultado de aplicar los regímenes PyME y de Promoción Industrial.

Tabla 7
Comparación Carga Tributaria

	Sin Régimen - 2018	Con Régimen - 2020	Proyección 2021
Empresa industrial mediana tramo 1, impuesto al cheque 60%	\$1.861.803,89	\$3.285.536,28	A determinar
Impuesto a las ganancias	\$7.063.557,91	\$3.778.021,63	A determinar

IVA	Mensual	Diferimiento a 90 días	A determinar
Ingresos Brutos	\$11.064.770	Si el impuesto determinado es mayor a 922.064	A determinar
Impuestos a los sellos	No hay registro del impuesto	Exento por los actos derivados de la actividad	A determinar

Fuente: Elaboración Propia.

Por otro lado, se puede citar algunos indicadores para medir la gestión financiera de la empresa.

Tabla 8
Cálculo de ratios

Índices		
	Antes de la planificación	Después de la planificación
Liquidez		
Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1,23	a determinar
Endeudamiento		
Pasivo / Patrimonio Neto	2,08	a determinar
Solvencia		
Activo / Pasivo	1,48	a determinar
Rentabilidad		
ROE= Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,30	a determinar
ROA= Utilidad Neta/ Activo	0,1	a determinar

Fuente: Elaboración Propia.

La liquidez como se observa en la tabla 8, indica un ratio de 1,23 lo que significa que la empresa tiene una mayor capacidad para satisfacer las deudas que vencen a corto plazo. Tal es así que Man- Ser tendrá menor cantidad de impuestos a pagar, lo que representará una disminución del pasivo y el índice será aún más grande en el ejercicio posterior al de la implementación.

Respecto al endeudamiento de la empresa, mide el grado en el que los activos son financiados mediante deudas lo cual, arroja un resultado de 2,08.

El ratio de solvencia se ubicó en 1,5 lo cual indica un valor óptimo o un valor de equilibrio para la empresa.

Por último, la rentabilidad tiene ratios bajos, lo que significa que la empresa debería bajar los niveles de impuestos y mejorar la rotación de activos para poder aumentar sus márgenes de ganancias, así cuanto mayor será el ROE mayor será la rentabilidad de la empresa.

Conclusiones y recomendaciones

En base al análisis que se realizó a lo largo del presente trabajo y de acuerdo a los objetivos fijados sobre la firma MAN-SER S.R.L, se llegó a la conclusión que dicha empresa presenta dificultades en el área impositiva y tal dificultad podría llevar a la empresa a producir una baja en la rentabilidad, como así la pérdida de su continuidad en el largo plazo. Apreciando el momento en el que se encuentra el país, se planteó para dicho objetivo una planificación tributaria para lograr una mejor organización impositiva y la posibilidad de acceder a los distintos regímenes.

Se concluye que la planificación fiscal es una herramienta fundamental para las empresas del país para hacerle frente a uno de los mayores problemas: la elevada presión tributaria a la que son sometidas las PyME, factor determinante a la hora de su crecimiento y su permanencia en el mercado.

Se observó que la empresa no solicitó la inscripción en los regímenes como PyME o el de Promoción Industrial, por lo que está perdiendo la obtención de ciertos beneficios que podrían moderar la carga tanto tributaria y fiscal como económica. A través de los indicadores se verificó que al conformarse en los regímenes PyME y Promoción Industrial le permitirá a la empresa disminuir costos provenientes de diversos impuestos y así lograr un retorno para sus inversiones más dinámico y así lograr un crecimiento más empoderado.

Se comprueba que mediante la implementación de una planificación tributaria la empresa logra disminuir su carga impositiva logrando el aprovechamiento de los beneficios de la ley PyME a través de un diferimiento en IVA a los 90 días que, si bien se siguen presentando las DDJJ, esto se traslada a un trimestre. Otro beneficio a los que accede la empresa es la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, la compensación del impuesto al cheque y el impuesto a los débitos y créditos. Así mismo el ingreso al régimen de Promoción Industrial logra una eximición del pago de impuestos de los Ingresos Brutos y el Impuesto a los sellos.

Para finalizar se puede afirmar que la implementación de una planificación tributaria permite identificar diferentes herramientas que logran una maximización de utilidades después de impuestos al lograr la maximización de la carga impositiva.

Para cumplir con los objetivos planteados, se recomienda a la empresa MAN-SER S.R.L, hacer controles periódicos de los procedimientos internos que se realizan, para lograr que la planificación tributaria realizada por el asesor externo se pueda efectuar, cumplir la meta y lograr la maximización de la rentabilidad esperada.

También se aconseja a la empresa la idea de analizar la importancia hacia las exportaciones teniendo en cuenta la posibilidad de registrarse como empresa importadora y exportadora. Esa importación de materia prima, le permitirá tener una amplia cartera de proveedores y podrá acceder a precios más competitivos.

Otra de las recomendaciones para la empresa es la posibilidad de incluir las deudas en moratorias para el aprovechamiento de los beneficios de contribuyentes cumplidores.

Referencias

- ADIMRA. (07 de 2020). *Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina*. Obtenido de <https://www.adimra.org.ar/informes-y-comunicados>
- Bosque Cumbal, M. B. (2019). La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar. Quito. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6861/1/T2941-MPTFI-Bosque-La%20planificacion.pdf>
- Caamaño , A. (04 de 2014). *La Planificación Fiscal agresiva de las multinacionales europeas en el impuesto sobre sociedades*. Madrid.
- Canahui, D. T. (2018). *Estrategia para una planificación tributaria de pequeñas y medianas empresas*. La Paz, Bolivia.
- Carpena, R. (18 de 08 de 2020). *INFOBAE*. Obtenido de <https://www.infobae.com/politica/2020/08/19/la-uom-cerro-la-paritaria-con-un-bono-de-6-mil-mensuales-hasta-fin-de-ano-pero-las-empresas-en-crisis-podran-pactar-una-adequacion/>
- Carpio Rivera, R. (2012). “La planificación tributaria internacional”. *Revista Retos*, 2(3), 53-57.
- CESyAC. (08 de 2020). *Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al consumidor*. Obtenido de <http://www.cesyac.org.ar/canasta-basica-en-caba/item/1028-el-relevamiento-de-caba-sigue-subiendo-para-este-mes-1-42>
- Contreras Gómez, C. (2016). *Planificación fiscal: Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid: Editorial Centro de estudios Ramón Arese S.A.
- Domínguez Barrero, & López Laborda. (2018). Planificación fiscal con el Impuesto. *Revista de Economía Aplicada*, 16, (48),89-110. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/969/96915830004.pdf>
- García Novoa, C. (2016). *La deducibilidad de gastos financieros en el impuesto de sociedades*. Madrid: Marcial Pons. Obtenido de <https://books.google.com.ar/books?id=jPnVDwAAQBAJ&pg=PA30&dq=garcia+novoa+planificacion+tributaria&hl=es->

419&sa=X&ved=2ahUKEwj5_fbn7pTsAhU8IbkGHYtDDV8QuwUwAHoECA
MQBw#v=onepage&q=garcia%20novo%20planificacion%20tributaria&f=false

García, M. (01 de 02 de 2011). *Administración Federal de Ingresos Públicos*. Obtenido de Recuperado el 8 de abril de 2019, de AFIP: <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>

Infobae. (07 de 01 de 2020). *Infobae Económico*. Obtenido de <https://www.infobae.com/economia/2020/01/07/presion-impositiva-una-pyme-argentina-que-paga-todos-sus-impuestos-en-tiempo-y-forma-deja-de-ser-rentable/>

Lenardón , F. (2015). Planificación fiscal. *La voz del consejo*, 10-14. Obtenido de http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf

Naselli, I., & Leibas, L. (2020). *Informe Industrial*. Obtenido de http://www.informeindustrial.com.ar/verNota.aspx?nota=Condiciones%20de%20entorno%20para%20el%20desarrollo___263

Pérez Aria, S. M., & Pérez Sisa, F. G. (2016). Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos. *Revista Publicando*, 568-569. Obtenido de <file:///C:/Users/Anto/Downloads/Dialnet-PlanificacionFinancieraDeLasEmpresas-5833413.pdf>

Picón González, J. (2020). *Paraísos fiscales: rompiendo mitos: Evolución, usos y medidas anti paraísos*. Magdalena del Mar, Lima: CreaLibros. Obtenido de <https://books.google.com.ar/books?id=j-fwDwAAQBAJ&pg=PT28&dq=evasion+y+elusion+tributaria+concepto&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiRotvEkZbsAhWpErkGHZXgBiUQ6AEwA3oECAQQAg#v=onepage&q=evasion%20y%20elusion%20tributaria%20concepto&f=false>

- Ramírez, Berrone, & Ramírez. (03 de 2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en. *Polo del Conocimiento*, 4-17. doi:10.23857/pc.v5i3.1317
- Ruiz, L. (2015). Lucha contra la planificación fiscal internacional nociva. *Jornadas de Investigación*, 96.
- Santander trade, m. (junio de 2020). *Santander trade markets*. Obtenido de <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/argentina/politica-y-economia>
- Serpa Andrade, I. F., & Montalvan Pangón, M. J. (2017). Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos.

ANEXO I

Tabla

**ESTADO DE
RESULTADOS**

	Anexo	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Ventas Netas				
Ventas Industriales		198.635.385,85	174.030.770,30	141.224.616,24
Ventas Servicios		130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio		328.857.647,78	285.331.848,88	230.265.479,10
Costos				
Costos de Venta	VI	146.596.294,11	128.632.321,85	87.727.099,57
Otros costos de venta	VII	102.468.794,04	89.363.035,28	87.610.818,90
Total Costos de Ventas		249.065.088,15	217.995.357,13	175.337.918,48
Resultado Bruto		79.792.559,64	67.336.491,75	54.927.560,63
Gastos				
Administración	VII	7.669.955,43	4.815.560,90	4.789.579,25
Comercialización	VII	11.558.454,72	25.166.360,30	16.224.135,90
Resultado Actividad Principal		60.564.149,49	37.354.570,55	33.913.845,47
Resultado Financiero	VII	39.496.697,42	19.949.795,60	15.225.824,63
Resultado NETO		21.067.452,07	17.404.774,94	18.688.020,85
Otros Ingresos y Egresos	VI	-885.858,05	-1.248.390,00	-238.298,00
Resultado antes de Imp. a las Ganancias		20.181.594,02	16.156.384,94	18.449.722,85
Impuesto a las Ganancias		7.063.557,91	5.654.734,73	6.457.403,00
Resultado Final		13.118.036,11	10.501.650,21	11.992.319,85

Fuente: Elaboración propia de Man- Ser S.R.L